

ROMERO MARTIN, EUGENIA
 SANCHEZ ARJONA, ANTONIO
 SERRADILLA GARCIA, FLORENCIO
 TIMON LOPEZ, JOAQUIN HDROS. DE

Obra: «ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS».

Tramo: PLASENCIA - JARAIZ DE LA VERA.

Término municipal: PASARON DE LA VERA.

PROPIETARIOS:

BRIZ GONZALEZ, ANTONIO
 COFRADIA SANTA MARIA DE LA BLANCA
 GONZALEZ IÑIGUEZ, ENCARNACION
 GONZALEZ MARTIN, AQUILINO
 GONZALEZ SERRANO, JULIANA
 HERRERO ZAPATERO, AGUSTIN
 HERRERO ZAPATERO, VIDAL
 LUENGO FERNANDEZ, AQUILINO
 MARTIN ROMERO, MAXIMO
 MUÑOZ MUÑOZ, FELIPE
 PAZ SIMON, BRAULIO
 PAZ SIMON, M.^a CONCEPCION
 PRIETO SIMON, JOSE
 SALGADO TERRON, MARIA ANTONIA
 SIMON MARTIN, RICARDO
 SIMON PASTOR, JOSE
 SIMON SIMON, MONTSERRAT

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 12 de mayo de 1997, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de ayudas a las Actividades de Formación del Profesorado que realicen los Movimientos de Renovación Pedagógica, Asociaciones de Profesores y Fundaciones, en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de 14 de abril de 1997 (D.O.E. n.º 47, de 22 de abril), por la que se regula la convocatoria de ayudas a las Actividades de Formación del Profesorado que realicen los Movimientos de Renovación Pedagógica, Asociaciones de Profesores y Fundaciones, en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 1997.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de las solicitudes de ayudas a las Actividades de Formación del Profesorado que realicen los Movimientos de Renovación Pedagógica, Asociaciones de Profesores y Fundaciones, en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 1997, a las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo.

Vocales: D.^a Manuela Holgado Flores.

D. Román Hernández Nieves.

D. Antonio Martín Cabeza.

D. Julián Suero Herrera.

D. José Carlos Gómez Carretero.

D. Juan Manuel Gutiérrez García.

D. José Luis Escaso.

Secretaria: D.^a Carmen Palacios Sánchez.

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 12 de mayo de 1997.

El Consejero de Educación y Juventud,
 LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ORDEN de 14 de mayo de 1997, por la que se declara Fiesta de Interés Turístico a «La Pasión Viviente, de Oliva de la Frontera».

A los fines expuestos en el Decreto 65/1985, de la Junta de Extremadura, por el que se creó la denominación Fiestas de Interés Turístico de Extremadura, y al efecto de reconocer e incentivar las fiestas tradicionales de nuestra Comunidad, como un elemento más de promoción turística, a propuesta de la Dirección General de Turismo, en uso de las facultades que otorga el artículo 4.º del precitado Decreto.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Declarar Fiesta de Interés Turístico de Extremadura a la «Pasión Viviente», de Oliva de la Frontera, que se celebra en la localidad del mismo nombre.

Mérida, 14 de mayo de 1997.

El Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo,
 EDUARDO ALVARADO CORRALES